

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2024/085
“SUMINISTRO PARA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE BREVO (BUSINESS PLAN)
PARA LA EDICIÓN, ENVÍO Y SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO DE BOLETINES ELECTRÓNICOS”**

Con fecha 11 de julio de 2024 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme al art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del suministro arriba mencionado:

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D^a. Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera,

D. Mariano Toscano Gil, Jefe de Proyecto del Área de Tecnología.

SECRETARIA:

D^a. Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de la Asesoría Jurídica.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se presenta a este procedimiento una única entidad que es la siguiente:

- IOONIC SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.



Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre único que contiene: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, de la única entidad presentada a la presente licitación y de la que resulta la siguiente oferta económica (IVA EXCLUIDO) :

IOONIC SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	2.811,46 €
------------------------------------	------------

Seguidamente, la Mesa, considera que la documentación ha sido presentada de manera correcta y completa, por lo que al ser la única entidad presentada a este procedimiento se le asigna la siguiente puntuación:

IOONIC SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	100,00 puntos
------------------------------------	---------------

Por lo que finalmente, la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia a favor de la entidad **IOONIC SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: D^a. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.